



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA

VISTO: La Nota N° 909/2007 Letra D.G.R.E.C.C.P; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTOS (200) fojas útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0606/6, denominada "COPARTICIPACIÓN DRNP CUENTA PAGOS." del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

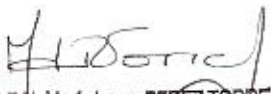
Por ello:


La Secretaría Contable y Legal del Tribunal de Cuentas  
DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de doscientos (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0605/6, denominada "COOPARTICIPACIÓN DRNP CUENTA PAGOS" del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia,.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

**DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 28/07.-**

  
O.P.N. María Laura PEREZ TORRE  
Prosecretaría Contable  
A/C Secretaría Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
M. MONICA CRISTINA PENELLA  
Secretaría Legal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"